



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GÓJAR

Administración

**PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE AGENTE DE
POLICIA LOCAL, EN COMISION DE SERVICIOS**

*PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE AGENTE DE POLICIA LOCAL, EN COMISION DE
SERVICIOS*

**D. JOSE JOAQUIN PRIETO MORA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE GOJAR (GRANADA)**

HACE SABER:

**Que esta Alcaldía, con fecha 08/07/2026 ha dictado la Resolución nº 0458/2026
del siguiente tenor literal:**

EXPEDIENTE: 409/2026

PROCEDIMIENTO: Provisión temporal mediante Comisión de Servicios Interadministrativa de
una plaza de Policía Local (APL03)

**DECRETO ALCALDIA APROBACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS POR EL SR. DANIEL
M. CARRETERO ARENAS, ÚNICO CANDIDATO A OCUPAR LA PLAZA VACANTE EN
PLANTILLA MUNICIPAL DE AGENTE DE POLICIA LOCAL (APL03).**

A la vista de los siguientes ANTECEDENTES:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Propuesta del Servicio	17/03/2026	
Providencia Alcaldía	19/03/2026	
Informe Jurídico	24/03/2026	
Informe-Propuesta de Resolución	17/03/2026	
INFORME FISCALIZACIÓN RC	20/04/2026	RC 220260002629
Aprobación BASES	21/04/2026	PUNTO 3.1 JGL
Anuncio [BOP/Sede/Tablón]	13/05/2026	BOP Nº 90
Resolución de Alcaldía aprobando la lista de admitidos definitiva	Nº2026/0400 10/06/2026	
Anuncio [Tablón de anuncios/Sede Electrónica]	10/06/2026	
Acta de la Comisión de Valoración	11/06/2026	

Examinado el Informe del Servicio y dejando constancia de la comprobación del cumplimiento de los requisitos de los solicitantes en relación con el puesto a cubrir de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. Proponer como candidato idóneo para ocupar en comisión de servicios el puesto vacante referenciado:

Identidad del Aspirante	DNI
CARRETERO ARENAS, DANIEL MANUEL	***6951**

SEGUNDO. Remitir esta Resolución al candidato propuesto para su información y conocimiento, al objeto de obtener aprobación a la comisión de servicios referenciada en la Administración de origen.

TERCERO.- Dar traslado al área de PERSONAL, SECRETARÍA, INTERVENCIÓN y JEFATURA DE POLICIA para su conocimiento y efecto.

CUARTO. Publicar la presente resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento de Gójar y en el tablón de anuncios municipal y en boletín oficial correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Gójar, a veinte de julio de dos mil veintiséis.

Firmado por: D. JOSE JOAQUIN PRIETO MORA, Alcalde-Presidente.